

Zaragoza a 5 de Abril de 2017

COMUNICADO Y VALORACIÓN DE MHUEL INMATRICULACIONES ICAR

La asociación aragonesa Movimiento hacia un Estado Laico (MHUEL) hace su valoración después de unos días de debate intenso ante la opinión pública sobre las inmatriculaciones llevadas a cabo por la ICAR.

Manifestamos nuestro nítido compromiso de seguir luchando por la anulación registral de las ominosas inmatriculaciones de bienes de dominio público , sean de culto o no que han realizado las diócesis aragonesas al amparo de leyes de origen franquista sin pase alguno en el ordenamiento constitucional en vigor.

Exigimos a nuestros representantes políticos el cumplimiento de las mociones presentadas en diferentes instituciones aragonesas así como un compromiso decidido y firme en la recuperación del patrimonio histórico , artístico y cultural que pertenece en su conjunto a la ciudadanía . Saber el coste social que se deriva de las aportaciones de origen público al patrimonio que ahora la Iglesia dice ser suyo y un listado completo de todos los bienes inmatriculados sean de dominio público o no desde 1978.

MHUEL ya ha manifestado en múltiples ocasiones que no cuestiona el uso ni el carácter religioso de los bienes inmuebles inmatriculados dedicados al culto . También hemos resaltado que a nivel nacional desde la Coordinadora Estatal Recuperando estamos junto a Redes Cristianas y Comunidades de base Cristianas , organizaciones que se posicionan al igual que nosotros en contra del proceso inmatriculador de la ICAR . Está absolutamente de sobra y sonroja que nos tilden de anticristianos o anticatólicos , nada más lejos de la realidad .

Respetamos pero no compartimos en absoluto las declaraciones y rueda de prensa del Arzobispado de Zaragoza . Es lamentable convocar una rueda de prensa en donde no aparece ningún portavoz diocesano pero se escenifica la típica conducta del poder omnímodo con tres juristas y una registradora de la propiedad de otra comunidad autónoma dando a entender quién manda y quién tiene la razón . Un acto sublime de incoherencia y de torpeza . Reconocen que La Seo puede ser propiedad de la Iglesia por usucapión a los 30 años ; reconocimiento tácito que no tenían ningún título de propiedad reconocido y que por lo tanto tuvieron que echar mano de la legislación franquista hipotecaria (1946/1947 claramente inconstitucional) y encima se adelantaron diez años antes de que la ley lo permitiese con la reforma hipotecaria del Gobierno Aznar en 1998 . Simplemente escandaloso y vergonzante ; porfían y hacen gala del privilegio consentido.

Ahondando más en la rueda de prensa del Arzobispado , nos hacemos eco de la advertencia nada afortunada y coercitiva de uno de los juristas portavoces del Arzobispado sobre el “posible allanamiento de morada “ de una propiedad privada en clarísima alusión al acto simbólico de MHUEL del día 1 de Abril . Pues bien , en un proceso inmatriculador sin finalizar , aún no existe propietario definitivo por lo tanto está de sobra la velada amenaza ; y MHUEL se pregunta : ¿ Por quién nos toman ? . Respeto y tolerancia es el que demuestra MHUEL en cada una de sus actuaciones siempre comunicadas a Delegación de Gobierno y hasta con la cortesía de informar por Burofax la intencionalidad al Arzobispado . Falta de respeto es bloquear la cuenta Twitter de MHUEL por parte del Arzobispado y no salir al paso y desmentir las demenciales y obscenas mentiras de plataformas y organizaciones ultracatólicas como Actuall.com o Hazte.Oir y sus satélites que han llegado a decir que el Alcalde de Zaragoza quería expropiar la Basílica del Pilar auspiciado por un grupúsculo radical laicista. Si de la mentira se hace virtud , habrá que preguntarse si ésta Archidiócesis va con los aires del Papa Francisco o añora las tesis y fundamentos del Cardenal Gomá.

Una vez comprobado por parte de MHUEL que el Arzobispado de Zaragoza no emite facturas con IVA desglosado para las visitas culturales a La Seo , seguiremos con nuestra hoja de ruta ante otros organismos públicos . Estar exento del IVA no es ni mucho menos no estar sujeto al impuesto y declararlo ante la Agencia Tributaria.

MHUEL reconoce que el camino que ahora se emprende es difícil en lo jurídico y que sin entrar en el fondo de la cuestión , el derecho procesal es toda una incógnita interpretativa con muchas aristas . Pensamos que el ámbito de solución debería ser el legislativo . No obstante dicho esto , recordamos que el Tribunal Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo ha condenado al Estado Español por una inmatriculación de la ICAR indebida , declarando las inmatriculaciones de arbitrarias y afeando por inacción a los altos tribunales españoles.

Hacemos de nuevo un llamamiento público a la sociedad en general , a los partidos políticos y a las instituciones públicas de Aragón para que desde los diferentes ámbitos de actuación , sepan corregir el “escándalo monumental” a nivel de patrimonio que han ocasionado las ominosas inmatriculaciones de la ICAR.

LO QUE ES DEL COMÚN , NO ES DE NINGÚN !!!!!

Atentamente

MHUEL

